



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de la clase Nacional Pampero y el Club Náutico Social y de Pesca de San Antonio Oeste, organizan el XV campeonato argentino de su clase, que se realizará entre el 28 y 30 de marzo en el Balneario Las Grutas.

La clase pampero es una de las más difundidas como barco escuela. En el interior del país, se hizo popular en la década del 70 cuando la armada argentina donó un número importante de barcos a distintos clubes náuticos del país.

Esta categoría le abre las puertas a la navegación a jóvenes, adultos y mayores que quieren disfrutar de la naturaleza.

El primer campeonato de clase pampero fue organizado por el Tucumán Yacht Club en 1987 y a partir de allí se han sucedido los encuentros en forma ininterrumpida hasta la actualidad.

Existen pamperos en casi todas las provincias argentinas: Salta, Tucumán, San Juan, Buenos Aires, Corrientes, Neuquén y Río Negro.

En la actualidad, entre otras, Las Universidades de Buenos Aires y de Mar del Plata se interesan por esta disciplina y organizan actividades referentes a la misma; la UBA, dispone de cursos (acorde al programa oficial de Prefectura Nacional Argentina) y desde Mar del Plata se organizan regatas universitarias

Teniendo el Balneario Las Grutas como marca natural, el mar, que es la principal fuente de la actividad económica regional, es de suma importancia generar actividades como el evento mencionado (XV campeonato argentino), para difundir las características naturales de la zona hacia todo el país.

Por ello.

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés deportivo y turístico la XV fecha del Campeonato Argentino Clase Pampero, a realizarse entre el 28 y 30 de marzo de 2002, en el Balneario Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.